

Díaz ofrece subir el salario mínimo a 1.184 euros, pero no logra apoyos

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL/ Las organizaciones empresariales rechazan la subida de 50 euros mientras que los sindicatos piden una subida mayor, de entre el 5% y 6%, y que se eleve el mínimo exento de IRPF.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

La propuesta de subida del salario mínimo interprofesional para 2025 transmitida desde el Ministerio de Trabajo a los agentes sociales se sitúa finalmente, como estaba previsto, en el rango más alto de la recomendación realizada por el comité de expertos, que entregó ayer el informe con la horquilla de revalorización entre el 3,4% y el 4,4%. Con lo que la oferta del departamento dirigido por la vicepresidenta Yolanda Díaz comprende un incremento de 50 euros al mes, lo que llevaría el salario mínimo hasta los 1.184 euros mensuales en catorce pagas, es decir, alcanzar los 16.576 euros anuales.

Sin embargo, aunque el deseo del Ministerio es que la actualización de este sueldo salarial que afecta a cerca de 2,5 millones de trabajadores en España cuente con el apoyo y consenso en la mesa de diálogo social parece que nuevamente la medida no será respaldada por todos los agentes sociales. Al menos, en la primera reunión tripartita que se mantuvo ayer con los representantes de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme, y de los sindicatos UGT y CCOO la propuesta del Gobierno no logró recabar apoyos por ninguno de los costados.

Por un lado, los empresarios apuntaron a lo largo de la reunión que fijarán su postura en

El incremento del salario mínimo del 4,4% supondría un coste de 80 euros al mes para la empresa

El sueldo pactado en convenio se sitúa en el 3%, en línea con la recomendación del AENC para 2025

los próximos días una vez conocida la propuesta oficial del Gobierno y las demandas de los sindicatos. Si bien, tal y como ya avanzó el vicepresidente de CEOE y presidente de ATA, Lorenzo Amor, el planteamiento de subida de 50 euros no será respaldado por las organizaciones empresariales, más aún si no va acompañado de medidas complementarias como la posibilidad de revisar los precios de los contratos públicos, una cuestión bloqueada por la vigencia de la ley de desindexación. Además, desde la patronal rechazan esta alza que impactaría especialmente en sectores donde el empleo ya se está viendo comprometido por la escalada de costes laborales, como el campo y el empleo del hogar, y en las pequeñas empresas y autónomos con empleados a cargo.

Cabe recordar que con la propuesta trasladada por el Ejecutivo de subida del 4,4% para 2025, la escalada del salario mínimo interprofesional



La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

sería de casi el 61% respecto al nivel de 2018. Al respecto, desde Cepyme calculan que subir 50 euros el salario mínimo supondría un coste para las empresas de entre 80 euros al mes –más de 1.000 euros al año por trabajador–. Es decir, los 1.184 euros al mes por catorce pagas supondría, incluyendo las cotizaciones sociales a cargo de la empresa y el mecanismo de equidad intergeneracional, una horquilla de coste total de entre 1.816 y 1.903 euros mensuales, según sea el tipo de cotización por accidentes de trabajo.

Por otro lado, los sindicatos también se muestran disconformes con la propuesta del Ministerio de Trabajo por el

momento. En este caso, UGT y CCOO demandan una subida de entre el 5% y 6% para este año. Lo que supondría llevar el salario mínimo ya al entorno de los 1.200 euros al mes. Las centrales sindicales argumentan además que la subida debería ser mayor a la prevista ya que no es seguro que el Ministerio de Hacienda eleve el mínimo exento de IRPF hasta el nivel del nuevo salario mínimo, por lo que estas rentas quedarían sujetas al gravamen. Una cuestión que el departamento dirigido por la vicepresidenta María Jesús Montero ha dejado abierta en los últimos días al no aclarar si la subida del salario mínimo implicaría automáticamente

la actualización del mínimo exento.

Precisamente, este elemento que no está en manos del departamento de Trabajo puede ser la diferencia entre que la revalorización de 2025 cuente al menos con el apoyo de los sindicatos o no cuente con respaldo de ninguna parte de los agentes sociales. Sin embargo, aunque el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, ya confirmó que su departamento poco puede hacer en esta materia de fijación de la carga tributaria imputable al salario mínimo pese a ser partidario de que este mínimo exento se actualice en el mismo nivel de la subida. En este sentido, el número dos de Yo-

Sigue el pulso por la reducción de jornada

También en el día de ayer y a pocos metros de la reunión de diálogo social sobre el salario mínimo, la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, mantuvieron la segunda cumbre para tratar de desbloquear la tramitación del proyecto de ley de la reducción de la jornada laboral. Díaz trasladó así la necesidad de desbloquear la medida, que será abordada en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el 27 de enero para llevarlo a Consejo de Ministros. De retrasarse o no ir por trámite de urgencia, Trabajo cree que el periplo en el Congreso haría imposible que las 37,5 horas entren en vigor en 2025.

landa Díaz sí que aseguró tras el primer encuentro que la propuesta es flexible y que está sujeta a modulaciones con el fin de lograr el apoyo de los agentes sociales. O al menos una parte ya que fuentes empresariales deslizan que de llevar alguna cifra a la mesa de negociación que volverá a reunirse la próxima semana esta estaría más en el entorno del 3%, en línea con la recomendación del Acuerdo Nacional de Convenios (AENC) para 2025 y con las subidas salariales medias pactadas en convenio, del 3,07% a cierre del mes de diciembre según los registros del Ministerio de Trabajo.

Editorial / Página 2

815 millones de sueldo extra a los funcionarios por el IPC

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno se prepara para aprobar un incremento adicional del 0,5% en los sueldos de los más de tres millones de empleados públicos que hay en España, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2024. El incremento extra, que estaba condicionado al dato de inflación y que finalmente se suma al alza salarial del 2% de la que los funcionarios ya disfrutaron el año pasado, tendrá un coste público superior a los 800 millones de euros y deberá ser formalmente aprobado, previsiblemente en los próximos días, por el Consejo de Ministros.

El incremento extraordinario del 0,5% comprometido con los funcionarios estaba ligado a la evolución de la inflación y quedó confirmado ayer tras la publicación del dato definitivo de Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En concreto, el acuerdo marco para la Administración del Siglo XXI, que el Gobierno firmó en 2022 con CCOO y UGT, pero sin el respaldo de CSIF, fijaba la evolución salarial para la función pública durante el periodo 2022 a 2024. Las subidas

acordadas eran de 1,5 puntos adicionales al 2% inicialmente previsto para 2022; un 2,5% de partida para 2023, al que se sumó otro 0,5 por la inflación y otro tanto por el PIB, sumando un 3%; y un 2% para 2024, susceptible de crecer otros 0,5 puntos si la suma del IPC armonizado de los últimos tres años superaba el 8%. Finalmente, el IPCA de 2022 fue del 5,5%; el de 2023, del 3,3%; y el de 2024, del 2,8%, lo que supera con creces el umbral establecido para activar el incremento salarial extra.

El medio punto de incremento adicional de todos los salarios públicos de España

Tres millones de empleados públicos sumarán un 0,5% al alza del 2% de 2024, hasta 4.100 millones

arroja una factura pública total de 815 millones de euros, calcula Raymond Torres, director de coyuntura económica y análisis internacional de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas). Así, el incremento salarial completo del ejercicio 2024, del 2,5%, supone un coste acumulado 4.075 millones, que se consolidan en la nómina pública.

CCOO y UGT instaron ayer al Gobierno a aprobar “lo antes posible” este incremento de sueldos, retroactivo desde el 1 de enero de 2024, a la vez que lo emplazaban a iniciar la negociación de una nueva hoja de ruta salarial para los funcionarios.

En circunstancias normales, el alza salarial de los funcionarios habría quedado fijada ya en los Presupuestos del año, pero la nueva prórroga de las cuentas públicas mantiene al colectivo en vilo a la espera de la presentación extemporánea del proyecto presupuestario para 2025 que prevé lanzar Hacienda.

Por su parte, el sindicato CSIF denunció ayer que, pese al incremento salarial adicional desbloqueado ayer, los trabajadores públicos sufrirán una pérdida de poder adquisitivo del 0,3% frente a la inflación. Es más, la central estimó que desde 2002 los funcionarios han perdido un 5,8% de capacidad de compra frente al alza salarial pactada por el Gobierno con CCOO y UGT. La cifra, según sus cálculos, asciende al 20% desde 2010 por lo que CSIF reclama también la convocatoria urgente de la mesa de negociación salarial para 2025 lo antes posible.